



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-38998858-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Abril de 2024

Referencia: REG - EX-2023-132260602- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-114-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo y sus escalas salariales obrantes en el documento electrónico N° RE-2023-145756262-APN-DTD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **164/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.17 10:37:54 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.17 10:37:56 -03:00

En la ciudad autónoma de buenos aires siendo los días 5 de diciembre del 2023, comparecen por la parte sindical **SINDICATO DE ESTACIONES DE SERVICIO GNC, GARAGES, PLAYAS LAVADEROS (SOESGYPE)** , representado por los SR. Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, y Carlos Humberto Muñoz, y la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS, LAVADEROS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (FOESGRA)** representada por Carlos Alberto Acuña, Juan Pedro Fiorani, Raúl Alejandro Beñacar, y por la parte empleadora la **CAMARA DE EXPENDEDORES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (CEGENECE)**, representada en este acto por Pedro González en su carácter de presidente, Fernando Romain en su carácter de miembro paritario.

Manifiestan que han llegado a ún acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del convenio colectivo 415/05

1- En atención a las circunstancias extraordinarias que atraviesa el sector, las partes acuerdan abonar dos asignaciones de carácter no remunerativos (en los términos del art 6 de la ley 24241), a cuenta de la negociación paritaria del periodo abril23/ marzo 24.

2- Las asignaciones aquí acordadas, son de \$35.000 (pesos treinta y cinco mil) cada uno y serán abonados con fecha 15 de diciembre del 2023 y 15 de enero del 2024.

3- Las partes acuerdan incorporar los anticipos acordados (\$70.000) a las remuneraciones básicas, en el mes de enero del 2024, tomándose como base de cálculo los salarios según cada categoría, vigente al 31 de marzo de 2023, conforme a la tabla por categoría, que se conformara entre las partes.

4- No obstante, el carácter no remunerativo señalado, serán tenidos en cuenta para el calculo de todos los adicionales del CCT y del Sueldo Anual Complementario correspondiente y se efectuarán los aportes y contribuciones con destino a la Obra social (ley 23360 y 23661) y los establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

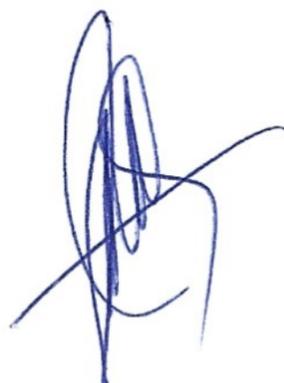
5- Las partes se comprometen a reunirse en el mes de febrero del 2024, a fin de concluir la negociación paritaria de periodo 1 de abril 2023 al 31 de marzo 2024.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno ellos para su ratificación y homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación. Se adjunta planilla de sueldos.-

PARTE EMPRESARIAL



PARTE SINDICAL



CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 / 1225

ESTACIONES DE SERVICIO 415/05

PERIODO : DICIEMBRE 2023

CATEGORIAS	(solo efecto a las cargas al estado)		(solo efecto a las cargas al estado)		ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
	BASICOS	NO REMUNERATIVO	NO REMUNERATIVO PAGADERO 15/DICIEMBRE	NO REMUNERATIVO PAGADERO 15/ENERO						
ENCARGADOS	\$ 241.065.89	\$ 83.445.87	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 15.780.47	\$ 1972.56	\$ 2.958.84	\$ 3.945.12
ADMINISTRATIVOS	\$ 234.823.57	\$ 81.285.06	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 15.444.35	\$ 1930.54	\$ 2.895.81	\$ 3.861.09
OP. SERVICIO	\$ 233.863.81	\$ 80.952.84	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	-----	\$ 15.392.67	\$ 1924.08	\$ 2.886.12	\$ 3.848.17
OP. DE PLAYA	\$ 230.119.31	\$ 79.656.66	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 15.191.04	\$ 1898.88	\$ 2.848.32	\$ 3.797.76
OP. AUXILIAR	\$ 222.156.46	\$ 76.900.29	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	-----	\$ 14.762.27	\$ 1845.28	\$ 2.767.93	\$ 3.690.57
OP. CONDUCTOR	\$ 228.066.31	\$ 78.645.96	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 15.080.49	\$ 1885.06	\$ 2.827.59	\$ 3.770.12
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 227.023.25	\$ 78.584.97	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 15.024.33	\$ 1878.04	\$ 2.817.06	\$ 3.756.08
SERENO	\$ 229.372.23	\$ 79.398.06	\$ 35.000.00	\$ 35.000.00	8%	8%	\$ 15.150.81	\$ 1893.85	\$ 2.840.78	\$ 3.787.70
FRANQUERO	Según categoría que cubra									

- Antigüedad: de 1 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a solo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT, SAC, Aportes y contribuciones a la obra social y CCT

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P. E

RE-2023-145756262-APN-DTD#JGM

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Hipólito Yrigoyen N° 2727 – (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: (011) 4866-1654 / 1631 /1225

ESTACIONES DE SERVICIO 415/05

PERIODO : ENERO 2024

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 394.511.77	8%	8%	\$ 15.780.47	\$ 1972.56	\$ 2.958.84	\$ 3.945.12
ADMINISTRATIVOS	\$ 386.108.65	8%	8%	\$ 15.444.35	\$ 1930.54	\$ 2.895.81	\$ 3.861.09
OP. SERVICIO	\$ 384.816.67	8%	-----	\$ 15.392.67	\$ 1924.08	\$ 2.886.12	\$ 3.848.17
OP. DE PLAYA	\$ 379.775.99	8%	8%	\$ 15.191.04	\$ 1898.88	\$ 2.848.32	\$ 3.797.76
OP. AUXILIAR	\$ 369.066.77	8%	-----	\$ 14.762.27	\$ 1845.28	\$ 2.767.93	\$ 3.690.57
OP. CONDUCTOR	\$ 377.012.34	8%	8%	\$ 15.080.49	\$ 1885.06	\$ 2.827.59	\$ 3.770.12
OP. INT. Y ANEXOS	\$ 375.608.22	8%	8%	\$ 15.024.33	\$ 1878.04	\$ 2.817.06	\$ 3.756.08
SERENO	\$ 378.770.31	8%	8%	\$ 15.150.81	\$ 1893.85	\$ 2.840.78	\$ 3.787.70
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

- Antigüedad: de 1 20 años 2% de 21 años en adelante 3%
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)
- No remunerativo a solo efecto de las cargas patronales al estado, se tendra en cuenta para adicionales del CCT,SAC,Aportes y contribuciones a la obra social y CCT

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2023-145756262-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Diciembre de 2023

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.06 15:35:19 -03:00

PABLO RODOLFO VELEZ - 20137860407
en representación de
SINDICATO OBREROS ESTACIONES DE SERVICIOS GARAGES
PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LA - 30544607770

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.12.06 15:35:20 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 114-24 Acu 164-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.